

adoptados y del Balance de Escisión, así como del derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de los acreedores de las sociedades beneficiarias a oponerse al acuerdo de Escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 25 de abril de 2003.—Los administradores, Don Albert Reverter Castellá y Don Jorge Ant. Rubirosa Almendros.—17.033.

y 3.^a 7-5-2003

CETUS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Cetus Inversiones, Sociedad Anónima, SIMCAV, para el día 5 de junio de 2003, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.^a, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 6 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración con facultades de sustitución para la mas plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel T. Ordóñez Sánchez.—17.012.

CINTRA APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, a celebrar en la Plaza Manuel Gómez Moreno número 2, de Madrid, Edificio Alfredo Mahou, planta 9, el próximo día 26 de mayo de 2003, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el Informe de Gestión

de «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima y de Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, y distribución de reservas y remanente de libre disposición.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Modificación del objeto social por ampliación del mismo para obtener la clasificación como contratista de servicios, conforme a lo exigido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y consiguiente modificación del artículo 2.^º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados así como para llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a los efectos de su aprobación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social (Plaza Manuel Gómez Moreno número 2, Edificio Alfredo Mahou) todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta del objeto social y del informe sobre la misma, y del informe de los auditores de cuentas, y su derecho a solicitar el envío gratuito de los referidos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o administrador, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter especial para la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—Los Administradores mancomunados, Leopoldo del Pino y Calvo Sotelo y Lucas Osorio Iturmendi.—18.103.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, se convoca a los señores Socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Sevilla, Hotel Bécquer, calle Reyes Católicos, número 4, el próximo día 9 de junio a las 19.00 horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 10 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Reducción de Capital Social para la amortización de acciones propias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe con la justificación de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 15 de abril de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, Gertrudis Marín Gestoso.—17.971.

COMPAÑÍA DE HOSTELERÍA Y CONSUMO HISPANOLUSA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CAFELCE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 3 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002 de las Sociedades «Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.» (Sociedad Unipersonal) y «Cafelce, S.L.» (Sociedad Unipersonal), también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.» (Sociedad Unipersonal) de la Sociedad «Cafelce, S.L.» (Sociedad Unipersonal), que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con los Proyectos de fusión presentados en los Registros Mercantiles de Navarra y Valencia, correspondientes a los domicilios sociales de las Sociedades intervinientes y cuyo depósito tuvo lugar los días 22 y 17 de marzo de 2003, respectivamente.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tajonar, 23 de abril de 2003.—Los Administradores de las Sociedades.—16.380. y 3.^a 7-5-2003

COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE GIJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal estatutariamente aplicable, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Serrano, n.º 112-2.º exterior derecha, el día 4 de junio de 2003, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.